

[JOSÉ MIGUEL DOVAL, PRESIDENTE DE RSCE]

“La labor del veterinario es esencial a todos los niveles”

La Real Sociedad Canina de España (RSCE) es una sociedad cinológica, encargada de redactar los estándares de las razas caninas originarias de España. Uno de los puntos que incluye la nueva ley, la obligatoriedad de realizar pruebas de sociabilidad a aquellos perros que convivan en entornos familiares o urbanos, es uno de los servicios que ofrece RSCE desde hace años.



“Creemos que la actividad de los veterinarios es imprescindible para la sociedad, no solo para cuidar de nuestros perros de compañía, sino egoístamente para cuidar de todos nosotros”, explica **José Miguel Doval Sánchez**, presidente de la Real Sociedad Canina de España (RSCE), y remarca: “Desde nuestra sociedad siempre vamos a estar del lado de los veterinarios, vamos a apoyar todas las iniciativas que salgan del sector para intentar que vaya lo mejor posible”.

Es por ello que se marcan una serie de retos. Entre otros, “trabajar para que los criadores puedan vivir mejor de una forma más responsable, intentando promover la raza y teniendo como estrategia fundamental la salud y el bienestar y el equilibrio psíquico y emocional de los perros”. Y, también, “dar a conocer a la sociedad todo lo bueno que aporta el hecho de contar con un perro en la vida”. En relación con la Ley de Protección y Bienestar Animal, Doval señala “que hay ciertas controversias, también dentro del sector veterinario”, puesto que “hay opiniones distintas acerca de la ley”.

En este sentido, remarca que existe una necesidad de armonización legal de la protección y bienestar animal en España. “Pensamos que el bienestar animal debe ser el mismo para todos los animales y propietarios de los animales”. Entonces, “no parece muy lógico que según en qué comunidad autónoma estemos tengamos

unas medidas diferentes”, por lo que considera importante “que exista un marco legal común que se legisle de igual forma en todo el territorio español” e introducir “unas bases mínimas comunes a todos”.

Es necesario también el asesoramiento en la elaboración de este tipo de leyes por parte de organizaciones como RSCE. “Las leyes tienen que hacerse para regular situaciones que ya existen, no para regular situaciones nuevas”, de manera que “si se regula sobre lo que ya existe, lo lógico es que se cuente con el asesoramiento y trabajo de todos aquellos colectivos, entidades y profesionales implicados”. En cuanto a los beneficios que aporta que la esterilización no sea obligatoria, advierte de que es “uno de los temas que desde el principio nos preocupó más”, ya que consideraban que “se podía perder toda una riqueza genética y podía suponer un empobrecimiento en las líneas de sangre”. Asimismo, no se debe adoptar como una actividad genérica, “al menos no como finalidad para el control de nacimientos ni para el abandono”. Porque, para eso, “lo principal es educar acerca de lo que debe ser la reproducción y tomar otras medidas”.

“Por lo que conocemos de la ley, no se prohíbe la actividad por parte de particulares, sino que se solicita que todo aquel que vaya a criar esté registrado como criador”. Y añade: “Abogamos

siempre por una cría controlada y que se haga con criterios muy específicos de mejora de selección de las razas caninas”, por lo que “no debe ser algo que se tome a la ligera ni de un día para otro”. Los criadores que están vinculados a RSCE “están identificados de alguna manera y al final creo que es la mejor manera de que todas las camadas nazcan fruto de una decisión”. En su opinión, la obligación de registro de criaderos no debería afectar “a la diversidad genética y a la selección de las variedades más raras o especializadas” siempre que “la cría se haga de una forma responsable y meditada”. En definitiva, sentencia, “la cría es un asunto muy serio que se debe tomar con responsabilidad”. Sobre la pregunta de si resolverá la ley el problema del abandono animal, Doval considera que, aunque sin duda es la esperanza del legislador, no estima que sea tan sencillo. El problema del abandono, en su opinión, “es que cuando una ley aumenta la carga punitiva y los castigos, probablemente descenderá en un primer momento pero, si no se toman medidas más a largo plazo, que no se ven tan rápido en resultado, al final volveremos a lo mismo”. Cree, así, que “lo más importante es ahondar en programas que vayan hacia la educación y la concienciación de las personas y, sobre todo, de las generaciones más jóvenes, acerca de lo que es el cuidado, la protección y la responsabilidad con los animales”. Y así, dentro de unos años, “tendremos a una población que conocerá exactamente lo que se debe hacer y que seguramente hará las cosas de una forma más responsable para evitar que existan estos casos de abandono”.

Bienestar animal

De hecho, el nuevo texto establece la formación como una estrategia básica de protección animal. “La formación en materia canina o de bienestar animal es bastante escasa, por no decir nula, en España”, apunta. No es una materia “que se toque de forma asidua y correcta a nivel escolar, que es una de las cosas que en muchos otros países sí que se hace”. Y, después, no le parece “que sea ni descabellado, ni mala idea, el hecho de intentar que los propietarios

de animales de compañía tengan, al menos, conocimientos básicos acerca de lo que supone tener un perro o un animal de compañía”. A nivel internacional, tenemos casos de todo tipo en materia de educación. “Tenemos países en los que no se hace nada y otros en los que se aplica, ya desde hace años, todo tipo de programas”, reconoce. En consecuencia, “podemos imitar a otros países en los que ya se lleven adelante programas educativos y tomar como referencia a los que lo están haciendo mejor y copiar las cosas buenas, que para eso las tenemos a nuestra disposición”. En relación con esos países a los que se debería tomar como ejemplo, el presidente de RSCE cita al Reino Unido, Holanda y los países escandinavos. Otra de las medidas a largo plazo importantes para la mejora del bienestar animal es “conseguir de verdad, y de una vez por todas, una identificación universal de todos los perros”. Y para eso, “debemos controlar eso facilitando que, por ejemplo, todas las policías locales tengan lectores de microchips y que puedan acceder, de forma que cualquier perro que no esté identificado se haga de manera inmediata”.

Por otro lado, si se aprueba la ley, será obligatorio realizar pruebas de sociabilidad a aquellos perros que convivan en entornos familiares o urbanos, algo que se lleva a cabo, desde hace años, en RSCE. En cuanto a las desventajas de dicha medida, por su experiencia, “es muy complicado aplicar esta medida de forma retroactiva, ya que, si se pide para todos los perros que ya existen, en España entre 8 y 9 millones de perros, va a ser muy complicado que todos pasen un test de sociabilidad o que a la mayoría de ellos se les pueda exigir”. Además “de lo que supone de dedicación, de tiempo, y de desembolso económico para aquel que tenga que hacer algún tipo de adiestramiento previo antes de pasar estos exámenes, si se quiere hacer con los perros que ya existen”.

En cuanto a las ventajas, si se hace bien, “podemos tener un conocimiento individualizado de las características de cada perro, también para obligar a tener otra actitud por parte de los propietarios de perros

hacia su educación y hacia su manejo en el día a día”. Esto es importante “porque muchas veces las personas tienen perros pero no saben cómo tienen que manejarlos en entornos sociales”. También puede suponer, como la ley parece que pretende, “terminar con la catalogación de perros como potencialmente peligrosos simplemente porque pertenecen a una raza u otra en lugar de que tengan un carácter que necesita de un manejo especial”. En cuanto a los retos del sector, “todavía se tiene que avanzar un poco en reconocer que la labor del veterinario no es solamente poner vacunas, cuidar a nuestros perros, nuestras ovejas, sino que la labor del veterinario es esencial a todos los niveles, desde la señalización de la alimentación hasta la prevención de enfermedades o pandemias como la que acabamos de vivir”, concluye. 🐾

